

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS ANEXO XXI

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 166 de su reglamento, para formalizar la recepción física de los trabajos del contrato número EACMEJ-29-025-2017.

### I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala siendo las 09:30 HRS, del día 22 de Enero de 2018, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en, Escuela Primaria Miguel Hidalgo, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA. Mejoramiento. Las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

### II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

#### EDIFICIO A:

Aplicación de pintura acrílica en muros y plafones, suministro y colocación de cancelería de aluminio no. 2" , colocación de luminarias 2x32 W, colocación de impermeabilizante prefabricado 4 mm de espesor.

#### EDIFICIO B:

Aplicación de pintura esmalte en estructura, pintura acrílica en muros y plafones, colocación de cancelería de aluminio de 2", colocación de protecciones metálicas, aplicación de pintura esmalte en protecciones, colocación de impermeabilizante prefabricado de 4 mm, colocación de luminarias de 2x32 W de 1.20x0.30 m, rehabilitación de mamparas de herrería.

#### EDIFICIO F y G:

Colocación de impermeabilizante prefabricado 4 mm de espesor.

### III. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe (incluye iva) contractual correspondiente al contrato número EACMEJ-29-025-2017 es de:  
\$ 714,559.44 (SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.).

### IV. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato.

Fecha de inicio: 23/10/2017

Fecha de terminación: 21/01/2018

Plazo de ejecución: 91 días naturales

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 23/10/2017

Fecha de terminación: 21/01/2018

Plazo de ejecución: 91 días naturales

**V. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.**

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1 (UNO)	23/10/2017 30/11/2017	\$ 516,827.72	\$ 82,692.44	\$ 599,520.16	
2 (DOS)	01/12/2017 21/01/2018	\$ 99,171.80	\$ 15,867.48	\$ 115,039.28	
<b>TOTAL</b>		\$ 615,999.52	\$ 98,559.92	\$ 714,559.44	

**VI. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.**

El contratista ETSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. hace entrega a la Residencia de Obra los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- PLANTA DE CONJUNTO
- ACTUALIZACIÓN DE LA CIT (CEDULA DE INFORMACIÓN TÉCNICA)
- GARANTÍA DE CALIDAD IMPERMEABILIZANTE
- GARANTÍA DE CALIDAD DE PINTURA
- GARANTÍA DE CALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

**VII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

- ESTIMACIONES
- PLANOS
- CIT

**VIII. ENTREGA DE GARANTÍA.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS, número 3560-08443-5 expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta.

**ORGANISMO ESTATAL**

  
ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO

Organismo Responsable de la INFE

**CONTRATISTA**

  
ING. ARQ. FLOR VIANEY SALAZAR TEXIS

Representante Legal Empresa

**TESTIGOS**

  
C. GUADALUPE GARCIA LAZCANO

Representante del CEPS

  
ARQ. CESAR MEDINA BARBA

Coordinador Estatal INIFED

Esta hoja forma parte integrante del Acta de Recepción Física del Contrato No. EACMEJ-29-025-2017 de fecha 13 de Octubre de 2017.